

Boletín Número 47
Toluca, México, a 12 de marzo de 2014.

CONSEJO GENERAL DEL IEEM APRUEBA PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

- Aprobó un ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, modificaciones al Programa Anual de Actividades 2014 y el Financiamiento Público a Partidos Políticos acreditados ante el IEEM, por un monto total de 297 millones 948 mil 801 pesos con 59 centavos.

Durante una Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México desahogó una amplia agenda de trabajo, en la que se aprobó efectuar un ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, así como realizar modificaciones al Programa Anual de Actividades 2014. Asimismo, se definió el Financiamiento Público a Partidos Políticos acreditados ante el Instituto para el año 2014 y fueron actualizados diversos instrumentos normativos que darán mayor operatividad a las actividades del organismo electoral.

De esta forma, el Órgano Superior de Dirección del IEEM aprobó un ajuste a su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, instrumento administrativo que especifica la disponibilidad de los recursos financieros con que contará el Instituto en este año, y el cual incorpora la cantidad de \$131 millones 539 mil 693 pesos con 53 centavos que son resultado de las economías generadas por las políticas de racionalidad y contención del gasto generadas por el Instituto en años anteriores, cantidad a la que se adicionan \$640 millones 345 mil pesos que le fueron asignados al organismo electoral en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2014. Por tanto, el presupuesto total que tendrá asignado el IEEM para este año es por la cantidad de 771 millones 884 mil 693 pesos con 53 centavos.

Asimismo, el Consejo General del IEEM realizó la aprobación de las modificaciones al Programa Anual de Actividades 2014, toda vez que para cumplir lo que mandata la ley en esta materia, su elaboración se sustenta en la utilización de la Metodología del Marco Lógico, a efecto de transitar al modelo de Gestión de Resultados, mismo que considera la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y en la utilización del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a través de Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), en virtud de que el Instituto es sujeto obligado de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en lo anterior y a partir de las modificaciones sugeridas, el Programa Anual de Actividades 2014 queda integrado por 12 programas con su respectivo fin y 36 propósitos de los cuales derivan 78

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

componentes que arrojan un total de 126 indicadores de resultados. De esta forma, el IEEM da cumplimiento puntual a las disposiciones legales y constitucionales en materia de contabilidad gubernamental, de fiscalización y transparencia, a efecto de desarrollar y dar plena operatividad al Modelo de Gestión para Resultados en el que se basan las modificaciones aprobadas, siendo el segundo organismo electoral del país en aplicarlo, destacó el representante del partido Nueva Alianza, Efrén Ortíz Álvarez.

En otro punto de acuerdo, el Órgano Superior de Dirección del Instituto aprobó el Financiamiento Público, para Actividades Permanentes y Específicas de los partidos políticos que cuentan con registro ante el IEEM, por un monto total de 297 millones 948 mil 801 pesos con 59 centavos, de los cuales, 292 millones 106 mil 668 pesos con 23 centavos deberán ser destinados para el desarrollo de sus actividades permanentes y 5 millones 842 mil 133 pesos con 36 centavos para sus actividades específicas; recursos que se entregarán con base en el calendario establecido en el acuerdo de mérito.

Cabe señalar que con relación a los \$640 millones 345 mil pesos que le fueron asignados al organismo electoral en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2014, el Financiamiento Público, para Actividades Permanentes y Específicas de los partidos políticos representa 46.5% de dicho presupuesto.

Asimismo, durante la Sesión Ordinaria se aprobó llevar a cabo el Estudio sobre el Perfil de los ciudadanos que No Votaron en la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una Muestra Estadística de Casillas del Proceso Electoral 2012, como complemento al estudio sobre el Perfil del Votante, aprobado mediante Acuerdo IEEM/CG/51/2013. Cabe señalar que el estudio de referencia partirá de la propuesta de Protocolo aprobada por la Comisión de Organización y Capacitación del IEEM.

Al continuar con el desahogo de la orden de día también se aprobaron modificaciones a los Lineamientos para la Ocupación de Vacantes en Órganos Centrales del Servicio Electoral Profesional y se aprobó el Programa General del Servicio Electoral Profesional para el año 2014, en Órganos Centrales, el cual se integra por cinco apartados: Ingreso al Servicio Electoral Profesional; Profesionalización; Evaluación del Desempeño de los Servidores Electorales Profesionales en Órganos Centrales; Reconocimiento al Mérito; así como Licencias, Permisos y Separación Definitiva, con lo cual se ajusta a lo exigido por el artículo 8 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional.

Por otra parte, se aprobaron los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño en Órganos Centrales 2014, del Servicio Electoral Profesional, que incluye las Cédulas de Evaluación que contienen lo

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

relacionado al periodo a evaluar y a la aplicación de la evaluación; los evaluados, evaluadores, así como los factores a evaluar y sus ponderaciones. Al respecto, el Consejero Electoral DEL IEEM, Juan Carlos Villarreal Martínez, recomendó que se hicieran ajustes de fechas, a efecto de que fueran consistentes con el Programa Anual de Actividades 2014.

Finalmente, para actualizar las disposiciones normativas que regulan las actividades académicas, así como de producción editorial y demás servicios, el Consejo General del IEEM aprobó modificaciones al Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto.

Al inicio de la Sesión, el representante del partido Nueva Alianza, Benjamín Ramírez Retama, emitió un mensaje en el que agradeció las facilidades que se le otorgaron en el cumplimiento de su encomienda, dado que su partido nombró al Lic. Efrén Ortiz Álvarez, como representante propietario ante el Consejo General del IEEM, y a quien se le tomó la protesta de ley respectiva.

Cabe hacer mención que el Consejero Electoral, Arturo Bolio Cerdán, señaló que concluyó el Estudio Sobre el Llenado de las Actas y Documentación Auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los Votos Nulos y Perfil del Votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una Muestra Estadística de Casillas del Proceso Electoral 2012, y de los cuales dio algunos de los resultados, a partir de lo cual solicitó se hicieran públicos.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.
(722) 275 73 00, 01800 7 12 4336 ■ www.ieem.org.mx